

## EDITORIAL / EDITORIAL


### Desarrollo Infantil Temprano en Paraguay: avances, marco legal y retos actuales

Early Childhood Development in Paraguay: progress, legal framework and current challenges

María Florentina Irrazabal Rojas <sup>1</sup>

<sup>1</sup>Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Dirección de Salud Integral de la Niñez y la Adolescencia, Asunción, Paraguay.

**Autor correspondiente:** María Florentina Irrazabal Rojas, [irrazabalmaria052@gmail.com](mailto:irrazabalmaria052@gmail.com)

**Editor responsable:** Miriam Espínola-Canata  Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Asunción, Paraguay.

**Cómo citar este artículo:** Irrazabal M. Desarrollo Infantil Temprano en Paraguay: avances, marco legal y retos actuales. Rev. Salud pública Parag. 2024; 14 (3): 1-3.

**Recibido:** 06/10/2024. **Aceptado:** 21/11/2024

El desarrollo infantil temprano (DIT), que abarca desde el periodo prenatal hasta aproximadamente los 8 años, es un factor clave para el bienestar individual y colectivo. Durante esta etapa, cada experiencia y cuidado recibido influye directamente en el desarrollo físico, cognitivo, social y emocional de los niños, preparando así una base sólida para la vida adulta. Las investigaciones en neurociencia han demostrado que durante los primeros años de vida, el cerebro forma hasta un millón de nuevas conexiones neuronales por segundo, un ritmo que nunca se vuelve a alcanzar en etapas posteriores (1). Esta plasticidad cerebral excepcional hace que las experiencias tempranas sean fundamentales para el desarrollo de habilidades básicas y complejas. Estudios longitudinales han revelado que la inversión en desarrollo infantil temprano genera retornos significativos para la sociedad, estimando que el gasto invertido en programas de calidad para la primera infancia obtiene un retorno significativo a través de mejor rendimiento académico, mayores ingresos en la vida adulta y reducción de costos sociales (2). Además, la Organización Mundial de la Salud señala que el 85% del desarrollo cerebral ocurre antes de los 6 años, período durante el cual se establecen las bases para el aprendizaje, la salud y el comportamiento a lo largo de toda la vida (3).

En Paraguay, el fortalecimiento de este desarrollo ha ganado impulso, apoyado por un marco legal que asegura la implementación de programas e intervenciones enfocadas en esta población crítica. Las políticas públicas orientadas a la primera infancia son esenciales para reducir las desigualdades sociales y promover un entorno de crecimiento saludable para todos. Según datos del Banco Mundial, la tasa de matrícula en educación preescolar aumentó del 32% en 2000 al 38% en 2018, mientras que la cobertura de servicios de salud infantil básicos alcanza al 75% de la población infantil urbana y al 45% en zonas rurales (3).

El paso significativo en Paraguay hacia un sistema integral de atención para el DIT se dio cuando el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) implementó la Resolución S.G. N° 649 (4). Esta normativa estableció la vigilancia del crecimiento y

desarrollo de los niños a través de personal capacitado en los servicios de salud en todas las regiones sanitarias, subrayando la importancia de una cobertura equitativa y accesible. Esta política permitió construir las bases para una atención continua y de calidad desde los primeros años de vida, logrando que el 67% de los niños menores de 5 años tengan acceso a controles regulares de crecimiento y desarrollo (3).

La consolidación del compromiso nacional hacia el desarrollo infantil se dio en 2013 con la aprobación de la Ley N° 4849 (5), mediante el cual Paraguay accedió a un préstamo inicial de \$27 millones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para implementar el Programa de Desarrollo Infantil Temprano; posteriormente denominado "Paraguay Creciendo Juntos". Este préstamo se ejecutó estratégicamente: en mejora de infraestructura sanitaria, en capacitación de personal de salud, en equipamiento médico y en gestión y monitoreo (6). El programa, logró habilitar servicios de atención temprana en 275 Unidades de Salud de la Familia (USF) y reformar 22 Servicios de Intervención Temprana (SIT) para la rehabilitación y tratamiento de retrasos en el desarrollo motor y cognitivo. Un logro significativo fue la construcción, reforma y equipamiento de 103 USF, incluyendo cuatro en comunidades indígenas del Chaco Central, donde estos servicios de salud se implementaron por primera vez. Estas intervenciones, gestionadas por el MSPBS a través de la Dirección de Salud Integral de la Niñez y Adolescencia, han beneficiado directamente a 360.500 personas, principalmente en los departamentos de Central, Alto Paraná, Caazapá, Concepción y San Pedro (7). Este programa ha sido fundamental para ampliar el presupuesto nacional de salud y asegurar la sostenibilidad de las intervenciones dirigidas a la niñez.

En mayo de 2013, el MSPBS continuó su esfuerzo para estructurar el marco operativo del DIT con la Resolución S.G. N° 473, que dispuso la conformación del equipo coordinador del Programa DIT. Esta estructura organizacional fue reforzada por la Resolución S.G. N° 834 en agosto del mismo año, la cual aprobó el reglamento operativo del programa, permitiendo una implementación estandarizada en los distintos centros de salud (8). En 22 octubre de 2013,

el Decreto Presidencial N° 512 facilitó la adecuación del presupuesto para asegurar el flujo de fondos y permitir la ejecución de estas políticas mediante un sistema de financiamiento sostenible y adaptado a las necesidades locales (9).

Con el objetivo de consolidar los avances alcanzados y fortalecer el marco institucional, en 2018 se crea el Comité RIISS—CONE0—MAIDIT mediante la Resolución N° 704. Este comité tiene la responsabilidad de coordinar la ejecución de acciones específicas y asegurar la institucionalización del Modelo de Atención Integral al Desarrollo Infantil Temprano (MAIDIT). Compuesto por múltiples direcciones del MSPBS, el comité permite una coordinación intersectorial necesaria para la implementación continua y efectiva de las políticas de desarrollo infantil (10).

En el contexto regional, Paraguay enfrenta importantes desafíos para asegurar el acceso universal y la calidad en los servicios de DIT. Según el informe del BID, la inversión de Paraguay en primera infancia representa el 0,7% del PIB, significativamente menor que países vecinos como Chile (1,8%), Uruguay (1,6%) y Brasil (1,4%). La cobertura de programas de primera infancia en Paraguay alcanza el 52%, por debajo del promedio regional, comparado con Uruguay (87%), Chile (83%) y Argentina (76%) (11).

UNICEF Paraguay, en su informe 2023, destaca la participación activa de diversos actores no gubernamentales en el DIT, incluyendo ONGs como Plan International, Save the Children y Global Infancia, así como entidades del sector privado como la Fundación Paraguaya y la Fundación Moisés Bertoni. Esta colaboración multisectorial es fundamental para ampliar el alcance y la efectividad de las intervenciones(12).

El MSPBS ha identificado desafíos prioritarios que incluyen la disparidad urbano-rural en acceso a servicios, la limitada capacidad de personal especializado, la fragmentación de servicios entre instituciones y la sostenibilidad financiera de los programas (13). La CEPAL (2023) recomienda fortalecer la coordinación intersectorial, aumentar la inversión pública al 1,5% del PIB, implementar sistemas robustos de monitoreo y evaluación, y expandir la cobertura en zonas rurales (14).

Invertir en el DIT no solo promueve el bienestar individual, sino que también impulsa el desarrollo socioeconómico de Paraguay en su conjunto. Al asegurar una base sólida desde los primeros años de vida, se genera un impacto positivo que trasciende generaciones, fomentando sociedades más equitativas, saludables y resilientes. La continuidad de estos programas y el fortalecimiento del marco legal son esenciales para que Paraguay prospere junto a sus ciudadanos más jóvenes, quienes representan el futuro del país.

**Conflicto de interés:** La autora declara ser funcionaria de la Dirección de Salud Integral de la Niñez y la Adolescencia del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Esta vinculación institucional no influyó en la objetividad de lo expuesto en esta editorial.

**Financiación:** Este editorial no recibió financiamiento específico y fue pensado con enfoque académico.

**Contribuciones:** MI: Conceptualización, redacción del manuscrito, revisión y aprobación final del manuscrito.

**Declaración:** Las opiniones expresadas en este manuscrito son responsabilidad del autor y no reflejan necesariamente los criterios ni la política de la RSPP y/o del INS.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. World Bank. Early childhood education policy academy: Paraguay [Internet]. 2024 [citado 15 de noviembre de 2024]. Disponible en: <https://documents1.worldbank.org/curated/en/099828304092428200/pdf/IDU111a9d5b71ef4b14643189921b8df08c47638.pdf>
2. Heckman J, Holland M, Makino K, Pinto R, Rosales-Rueda M. An Analysis of the Memphis Nurse-Family Partnership Program [Internet]. Cambridge, MA: National Bureau of Economic Research; 2017 jul [citado 15 de noviembre de 2024] p. w23610. Report No.: w23610. Disponible en: <http://www.nber.org/papers/w23610.pdf>
3. World Bank, Organization of American States. Desarrollo infantil temprano [Internet]. 2020 [citado 15 de noviembre de 2024]. Disponible en: <https://www.oas.org/udse/dit/cerebral.htm>
4. Dirección General de Vigilancia de la Salud. Sustento Legal [Internet]. DGVS. 2024 [citado 15 de noviembre de 2024]. Disponible en: <https://dgvs.mspbs.gov.py/sustento-legal/>
5. Congreso de la Nación Paraguaya. Ley N° 4849: Que aprueba el contrato de préstamo n° 2667/OC-PR, por US\$ 27.000.000 (dolares de los Estados Unidos de America veintisiete millones), correspondiente al programa “de desarrollo infantil temprano (DIT)”, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 16 de marzo de 2012, que estara a cargo del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social (MSP y BS) a traves de la Direccion de la Salud Integral de la Niñez y la Adolescencia (DIRSINA); y amplia el Presupuesto General de la Nacion para el ejercicio fiscal 2012, aprobado por la ley n° 4581 del 30 de diciembre de 2011 [Internet]. 4849 dic 3, 2012. Disponible en: <https://view.officeapps.live.com/op/embed.aspx?src=https://silpy.congreso.gov.py/web/descarga/ley-135343>

6. López K. Servicios de desarrollo infantil temprano llegan a 275 Unidades de Salud de la Familia [Internet]. Agencia IP. 2022 [citado 25 de noviembre de 2024]. Disponible en: <https://www.ip.gov.py/ip/2022/05/01/servicios-de-desarrollo-infantil-temprano-llegan-a-275-unidades-de-salud-de-la-familia/>
7. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Informe de gestión 2021-2023 [Internet]. 2023 [citado 15 de noviembre de 2024]. Disponible en: <https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/ceb40b-INFOGESTIONMSPBS20231.pdf>
8. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Resoluciones y circulares [Internet]. 2024 [citado 21 de noviembre de 2024]. Disponible en: <https://www.mspbs.gov.py/dggies/resolucion.html>
9. Presidencia de la República del Paraguay. Portal de normas y decretos [Internet]. 2024 [citado 15 de noviembre de 2024]. Disponible en: <https://decretos.presidencia.gov.py/#/home>
10. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Comité RIISS—CONE0—MAIDIT (pagina de descarga) [Internet]. 2021 [citado 15 de noviembre de 2024]. Disponible en: [https://www.google.com/search?q=Comit%C3%A9+RIISS%E2%80%94CONE0%E2%80%94MAIDIT+mediante+la+Resoluci%C3%B3n+N%C2%B0+704&rlz=1C5CHFA\\_enPY927PY931&oq=Comit%C3%A9+RIISS%E2%80%94CONE0%E2%80%94MAIDIT+mediante+la+Resoluci%C3%B3n+N%C2%B0+704&gs\\_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEEUYOdIBcDE1NzRqMGo3qAllsAIB&sourceid=chrome&ie=UTF-8#:~:text=PUBLIC,py%20%E2%80%BA%20pu...](https://www.google.com/search?q=Comit%C3%A9+RIISS%E2%80%94CONE0%E2%80%94MAIDIT+mediante+la+Resoluci%C3%B3n+N%C2%B0+704&rlz=1C5CHFA_enPY927PY931&oq=Comit%C3%A9+RIISS%E2%80%94CONE0%E2%80%94MAIDIT+mediante+la+Resoluci%C3%B3n+N%C2%B0+704&gs_lcrp=EgZjaHJvbWUyBggAEEUYOdIBcDE1NzRqMGo3qAllsAIB&sourceid=chrome&ie=UTF-8#:~:text=PUBLIC,py%20%E2%80%BA%20pu...)
11. Pena C, Gayá R, Svarzman G. Informe Mercosur No. 25: 2022: el devenir del MERCOSUR: claves internas y externas. IDB Publ [Internet]. 9 de septiembre de 2022 [citado 21 de noviembre de 2024]; Disponible en: <https://publications.iadb.org/es/informe-mercosur-no-25-2022-el-devenir-del-mercosur-claves-internas-y-externas>
12. United Nations Children's Fund Paraguay. Informe de actividades 2023 [Internet]. 2024 [citado 15 de noviembre de 2024]. Disponible en: <https://www.unicef.org/paraguay/informes/informe-de-actividades-2023>
13. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Plan Estratégico Institucional: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social . 2024-2028 [Internet]. 2023. Disponible en: <https://www.mspbs.gov.py/adjunto/Plan-Estrategico-Institucional-MSPBS-2024-2028.pdf>
14. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santos Garcia R. Primera infancia en la pospandemia en América Latina y el Caribe [Internet]. Comisión Económica para América Latina y el Caribe; 2023 [citado 15 de noviembre de 2024]. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/enfoques/primera-infancia-la-pospandemia-america-latina-caribe>